DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP DIRECCIóN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÃSBLICAS

Firma y timbre cajero TESORERIA DCyF

Comprobante de pago REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP Nº 158 / 80 y 19 / 84	USUARIO N° 20 / 18	RIO / 18
Nombre / Razón Social	TUR	د
ASIMAR S.A.	899829¢0/K	6 / K
Fecha Emisión № Inf. Técnico Resolución D.V U.T.M Mes 🕏 37.870	Inspección \$/	0
08/04/2011 20 U.T.M ▶ 0,13	Valor Permiso \$ + 4.923	4.923
Efectivo ▶ ☐ Cheque ▶ ☐ Val	Valor total a Pagar \$ > 4.923	4.923
Recuerde :	TAC	
 Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante. El valor de la la TAM varia montalmenta. 	Company of the Control of the Contro	ARD 7011
 El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCyF La entrega del Permiso Autorizado solo será valida presentando este comprobante con el timbre original del cajero (DCyF). 	CONTABILIDA M.C.F.	
"这是这些不是是这些是是我们是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们也不是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,我们就是我们的,	The second secon	SENSON CLOSE CASO SCHOOL SENSON

DCyF : Dirección de contabilidad y Finanzas - MOP DIRECCIóN DE VIALIDAD - MINISTERIO DE OBRAS PÁSBLICAS

Firma y tímbre cajero TESORERIA DCyF



Dirección de Vialidad

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN 15

Nº INF. TECNICO 20

TRAMITADA 08/04/2011

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.298201148-2309-2007-018045723

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ********** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº 2309/2007

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tranportes Especiales

08/04/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 15 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única BSZJ-43, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº 20 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a ASIMAR S.A. la cantidad de 0,13 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

-Interesado

-Oficina de Partes

SubDepartamento de Pesaje

-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA: El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JUAN BADILLA ROBLES RA REGIONAL DE VIALIDAD (S) V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

Nº SOLICITUD

INGRESO

REGIÓN DE TRAMITE

4830 08/04/2011 V REGIÓN REF : Para el transporte de cargas indivisibles IDENTIFICACIÓN EMPRESA DE NOMBRE / RAZON SOCIAL ASIMAR S.A **RUT EMPRESA** 89982900-K Ν° 1011 REGIÓN V REGIÓN **FONO** 032-2930970 COMUNA QUINTERO CIUDAD DOMICILIO **AVENIDA 21 DE MAYO** EMAIL@ javierolmos@muelleasimar.cl INFORMACIÓN CARGA DESCRIPCIÓN CARGA CAMION GRUA AUTOPROPULSADA. PESO EN TONELADAS Tara > 39.800 PBT ▶ 39.8 INFORMACIÓN TRAYECTO **REGIONES** Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ V REGIÓN COMUNAS Origen | QUINTERO Destino ▶ CON CON LOCALIDADES Origen ▶ QUINTERO **RUTA A RECORRER** F-210, F-30-E TOTAL DE K.M Fecha Aprox. Viaje 11/04/2011 INFORMACIÓN DIMENSIONES DEL VEHICULO ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Total ▶ 2.80 ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.43 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.43 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.05 Carga ▶ 0 Total ▶ 13.05 INFORMACIÓN DEL VEHICULO TRANSPOR **PATENTES** Vehiculo ▶ BSZJ-43 SemiRemolque Remolque > CONFIGURACIÓN **DIST.ENTRE CONJUNTOS** 3.815 TIPO DE EJES (S) (S) (D) (D) PESOS X EJES 13.9 Nº DE RUEDAS DISTANCIAS ENTRE EJES 1.350 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que FIRMA **ROBINSON HUGO** el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de **RESPONSABILIDAD** SOLICITANTE PIÑAS NUÑEZ

> ©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011 Informaciones Fono: 449 57 95 / 449 57 78— Santiago- Chile Moneda 1040, 5 ° piso

R.U.T

7445016-4

Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

GO	Bi	E R	N	0	DE
	L				
Name of Street	٠ 🏻		3	L	l.

INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

20	4830	08/04/2011	V REGIÓN
Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE

BILLIESO & SOBREDIMENSION	20	4830	08/04/2011	V REGION				
: Para el transporte de cargas indivis	ibles	COD_AUTENTIF	. 298201148-2309-200	7-018045723				
IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA								
ASIMAR S.A.	~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~ ~	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·						
89982900-K	ì !	N° 10	11	,				
V REGIÓN	; ;	FONO 032	2-2930970	1				
QUINTERO	i !	CIUDAD						
AVENIDA 21 DE MAYO		EMAIL@ javi	erolmos@muelleasim	nar.cl				
DE LA CARGA								
CAMION GRUA AUTOPROPULS	ADA	***************	*****					
Carga ▶ 0	Tara ▶ 39.80	0) P	BT ▶ 39.8					
DEL TRAYECTO			•					
Origen ▶ V REGIÓN	} Des	tino ▶ V REGIÓN	 					
Origen ▶ QUINTERO	Des	tino 🕨 CON CON						
Origen ▶ QUINTERO	Des	tino 🕨 CONCON	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
F-210, F-30-E			*****	***************************************				
30	Fecha Aprox.	√iaje	1	1				
DE DIMENSIONES DE	L VEHICU	LO						
Plataforma ▶ 2.80	Carga ▶ 0.00	Т	otal ▶ 2.80					
Plataforma ▶ 3.43	Carga ▶ 0.00	To	otal ▶ 3.43					
Plataforma ▶ 13.05	Carga ▶ 0.00	То	otal ▶ 13.05					
DEL VEHICULO DEL	TRANSPO	RTE						
Vehiculo ▶ BSZJ-43 SemiRe	emolque •	Remole	que 🕨					
N DE EJES								
OS 3.85								
(S) (S) ;; (D) (D)								
13.90 25.90								
4 8								
ES (1.52) (1.35)								
: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA	AS Y/O RESTRIC	CIONES QUE MA	S ABAJO SE INDIC	AN:				
a Pesaje Fijas y Móviles del recorrida amente la normativa de tránsito viger debido a las dimensiones autorizado MÁXIMA: La establecida en DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente SABILIDAD: El solicitante asume Dirección de Vialidad del perjuicio o a pasar por puentes con limitació	o autorizado y en nte y aquellas col as, deberá solici la legislación e con luz natur la total responsa que de ello rec ón de peso ni co	tregar copia de es ndiciones que se e tar el apoyo a Ca Vigente o aquell al. Autorización o abilidad por los d sultare. Sobre pu on calzada inferio	nta Autorización en ca establezcan en esta a grabineros de Chile, a que se determir excepcional en hora años que el transpo entes pasar a 6 km r a 6.1 metros	eda control. CIRCULACIÓN utorización. En caso de ve para el uso de caminos de expresamente en estre de control				
COURDINAR PASO CON EMP. CONC	ESIONARIAS Y/	MUNICIPIOS, CL	JANDO CORRESPONI	DA.				
	Para el transporte de cargas indivis N DE LA EMPRESA ASIMAR S.A. 89982900-K V REGIÓN QUINTERO AVENIDA 21 DE MAYO DE LA CARGA CAMION GRUA AUTOPROPULS Carga 0 DEL TRAYECTO Origen QUINTERO Origen QUINTERO F-210, F-30-E. 30 DE DIMENSIONES DE Plataforma 3.43 Plataforma 3.43 Plataforma 13.05 DEL VEHICULO DEL Vehiculo BSZJ-43 SemiRe ON DE EJES OS 3.85 (S) (S) (D) (D) 13.90 25.90 4 8 ES 1.52 1.35 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIA or comunicada a Carabineros de Chile Pesaje Fijas y Móviles del recorride Pesaje Fijas y Móviles del reco	Para el transporte de cargas indivisibles N DE LA EMPRESA ASIMAR S.A. 89982900-K V REGIÓN QUINTERO AVENIDA 21 DE MAYO DE LA CARGA CAMION GRUA AUTOPROPULSADA Carga > 0 Tara > 39.80 DEL TRAYECTO Origen > V REGIÓN Des Origen > QUINTERO Des Origen > QUINTERO Des F-210, F-30-E 30 Fecha Aprox. DE DIMENSIONES DEL VEHICU Plataforma > 2.80 Carga > 0.00 Plataforma > 13.05 Carga > 0.00 Plataforma > 13.05 Carga > 0.00 DEL VEHICULO DEL TRANSPO Vehículo > BSZJ-43 SemiRemolque > ON DE EJES OS 3.85 (S) (S) (D) (D) 13.90 25.90 4 8 ES 1.52 1.35 : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICATE COMUNICADO DE CONTINUA A CONTINUA CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICATE COMUNICADO DE CONTINUA CA CONTINUA CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICATE COMUNICADO DE CONTINUA CONTINUA CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICATE COMUNICADO DE CONTINUA CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICATE COMUNICADO DE CONTINUA CA CONTINUA CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICATE COMUNICADO DE COMU	Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF N DE LA EMPRESA ASIMAR S.A. \$9982900-K V REGIÓN OUINTERO AVENIDA 21 DE MAYO DE LA CARGA CAMION GRUA AUTOPROPULSADA Carga ▶ 0 Tara ▶ 39.800 P DEL TRAYECTO Origen ▶ V REGIÓN Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ CONCON Origen ▶ QUINTERO Destino ▶ CONCON F-210, F-30-E 30 Fecha Aprox. Viaje 11/04/201 DE DIMENSIONES DEL VEHICULO Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 0.00 To Plataforma ▶ 3.43 Carga ▶ 0.00 To Plataforma ▶ 13.05 Carga ▶ 0.00 To DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE Vehiculo ▶ BSZJ-43 SemiRemolque ▶ Remole SON DE EJES SOS 3.85 (S) (S) (D) (D) 13.90 25.90 4 8 8 ES 1.52 1.35 CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MA memente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se e debido a las dimensiones autorizados y entregar copia de es memente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se e debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Camballe Circullación de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. Sobre pue o a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferio	Para el transporte de cargas indivisibles COD_AUTENTIF. 298201148-2309-200. N DE LA EMPRESA ASIMAR S.A. 89982900 K				

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE > 10/04/2011 FECHA HASTA > 11/04/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JUAN BADILLA ROBLES CONSTRUCTO CIVIL DIRECTORA REGIONAL DE VIALIDAD (8)

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011